



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002679-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a unidades educativas en el centro de educación obligatoria "Miguel Delibes" de Macotera (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/002679, relativa a unidades educativas en el centro de educación obligatoria "Miguel Delibes" de Macotera (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802679, formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre unidades educativas y profesorado en el Centro de Educación Obligatoria "Miguel Delibes" de la localidad de Macotera (Salamanca).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0802679, se manifiesta que el número de grupos durante el curso escolar 2011/2012 en el Centro de Educación Obligatoria "Miguel Delibes" de la localidad de Macotera (Salamanca) ha sido de 13 grupos.

En segundo lugar, que el número de cupos de profesorado durante el curso 2011/2012, en este mismo centro, y en lo relativo al personal docente funcionario, ha sido de 25,5 cupos.

En relación con las previsiones para el curso escolar 2012/2013, se manifiesta que en esta fecha no se dispone de información estadística consolidada, por lo que no resulta posible atender a dichas cuestiones.

Valladolid, 4 de octubre de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero